

Almendoz

En virtud de un acuerdo de buena de sus obligaciones
inmensas y uno, reunidos en el tal capital ca-
pitular del Sr. Señor del Ayuntamiento - Consistorio
de la villa que suscribieron, por el día
diez y cinco de los Noventa y Ocho, 10, 20,
y 30 de este año; y se acordó que se
da =

Se dio cuenta de un memorial de Josef Villa
mit, vecino de la villa de esta villa, que diez del
año, pidiendo se le haga entrega de los papeles
de las cuentas correspondientes al año de 1849; y al
porvenir acordó no haber lugar a ello por care-
cer de fundamento semejante petición, mediante
a que esta interesada no la ha hecho oportunamente,
ni en su memoria el Ayuntamiento presen-
tado en su día cantidad alguna para ello,
no ya se ha manifestado a la brevedad en el
caso ocurrido con el Sr. de Lueta, y que
forzaria mal respecto de sus intereses, como
no.

Como que termino el año que finca en
león, de que se certifica =

Bon Brumilla

Juan Toranzo

Pedro Castañón
Vicente Madrazo

Estevan Abadía

Juan de Ximénez

Almendoz

En la villa de Aguilar a diez y seis de buena
de sus obligaciones inmensas y uno, reunidos
en el tal capital capitular del Sr. Señor del Ayuntamiento
tanto como de ella que suscribieron, por el día
diez y cinco de los Noventa y Ocho, 10, 20,
y 30 de este año; y se acordó que se
da =

